



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto 7977 Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA. Bogotá D.C.
Versión 1 del 11-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010084

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 07-Junio-2024, REGISTRADO el 12-Junio-2024
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 7 Bogotá Camina Segura
Objetivo estratégico 05 Bogotá confía en su gobierno
Programa 33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aportes de la ciudadanía se relacionan de manera directa con la publicación del proyecto normativo en el portal LegalBog que realiza la Entidad para que la ciudadanía pueda conocerlo y hacer sus aportes, comentarios o sugerencias. Los comentarios de la ciudadanía pueden dar lugar al archivo del proyecto o a su modificación sustancial, lo cual llevará a que se surta una nueva publicación antes de su adopción. En este sentido es claro que la participación ciudadana es determinante en el proceso de expedición normativa.

La ejecución del proyecto involucra la ciudadanía en general, actores institucionales y diferentes sectores que participan en la emisión de normatividad ambiental, atención de procesos judiciales y extrajudiciales y la inspección, vigilancia y control a las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL en el Distrito Capital.

El aporte con mayor relevancia por parte de la ciudadanía se refleja en las observaciones realizadas a los proyectos de actos administrativos

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Nombre del problema: Baja capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA

La normatividad ambiental aplicable al Distrito Capital se encuentra dispersa, obsoleta y en ocasiones no brinda una completa solución a las diferentes situaciones con los particulares o no está acorde con las necesidades ambientales actuales que surgen con ocasión del cambio climático y el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030. Desde el Grupo de Conceptos y Normatividad se ha identificado que la proliferación normativa obedece a la expedición de normas sin hacer una revisión exhaustiva de disposiciones anteriores que regulan la misma situación o la regulan de manera sustancialmente diferente.

Frente a la defensa judicial al no existir una adecuada implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PDDA) como tampoco a la Política de Defensa Judicial en la Entidad, es difícil poder reducir las situaciones que generan demandas. Además, el grupo de Defensa cuenta con una gran cantidad de procesos judiciales en contra que deben ser contestados oportunamente por el grupo de abogados para evitar condenas para la entidad. Por tal motivo, para cumplir con los términos de Ley, la gran mayoría de demandas que llegan se atienden de forma reactiva, lo cual se materializa en fallos en contra.

Por último, no se cuenta con las herramientas normativas necesarias para ejercer control a las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL dentro del Distrito, por tal motivo la SDA no ha logrado imponer sanciones coherentes y eficaces.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto, tiene como objetivo general "Fortalecer a la Secretaría Distrital de Ambiente en el Adecuado Direccionamiento Jurídico - Legal Ambiental y garantizar la Defensa de los Intereses de la Entidad." y como funciones principales: a) Garantizar la Defensa Judicial y Extrajudicial b) Elaborar y/o revisar las regulaciones y normas ambientales requeridas para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales atendiendo prioridades; c) Emitir los conceptos jurídicos y asesorías estratégicas en asuntos legales ambientales; d) Ejercer la función de Inspección, vigilancia y control a las Entidades sin Ánimo de Lucro de carácter ambiental, domiciliadas en el D.C. que sean competencia de la SDA, e)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
 Proyecto 7977 Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA. Bogotá D.C.
 Versión 1 del 11-JUNIO-2024
 Código BPIN 2024110010084

Resolver los recursos de apelación interpuestos por los presuntos infractores en contra de los fallos proferidos por los Inspectores de Policía en materia ambiental de competencia de la SDA.

El Proyecto se estructura en tres líneas de acción las cuales se enuncian a continuación:

a) "Conceptos y Normatividad": Mediante la cual se realiza revisión jurídica de las normas ambientales para priorizar las necesidades de regulación, se apoya la generación de instrumentos normativos que se ajusten a la realidad del Distrito Capital, se asesora frente a las iniciativas normativas del Concejo Distrital y el Alcalde Mayor de Bogotá, en materia ambiental, se fijan directrices en materia legal ambiental, se emiten conceptos jurídicos y se adelanta análisis jurídicos, unificar, recopilar y estandarizar conceptos e información jurídica relevante sobre las diferentes normas relacionadas con los asuntos de competencia de la Secretaría. b) "Defensa Judicial": Con la cual se espera atender la totalidad de los procesos civiles, penales, contenciosos administrativos, constitucionales y extrajudiciales en los que la Secretaría Distrital de Ambiente sea parte o vinculada. realizando las actividades necesarias para la efectiva defensa de los intereses de la Entidad, tanto en los procesos en los cuales la Representación Judicial y Extrajudicial se encuentre a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente o cuando se ejerza por la Secretaría Jurídica Distrital. c) "Inspección, Vigilancia y Control a las ESAL": Mediante la cual se ejecutan acciones y se generan actuaciones de Inspección, Vigilancia y Control a las ESAL sin ánimo de lucro de carácter ambiental.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la capacidad en la Gestión legal ambiental de la SDA

Objetivo(s) específico(s)

- Implementar acciones de mejora para que la normatividad ambiental en la SDA sea eficaz, eficiente y coherente.
- Adoptar estrategias para mejorar la defensa técnica jurídica en los procesos en los que actúe la SDA y ejercer las acciones de control a las Entidades sin Ánimo de Lucro domiciliadas en Bogotá en el D.C.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Adoptar	1.00	Decreto	Único Sectorial
2	Realizar seguimiento	100.00	%	de los proyectos de actos administrativos de carácter ambiental incluidos en la Agenda Regulatoria
3	Emitir	100.00	%	de los conceptos jurídicos y asesorías en materia legal ambiental
4	Atender	100.00	%	de los procesos judiciales, contencioso administrativos, constitucionales y extrajudiciales, en los que la SDA es parte o interviene como autoridad ambiental.
5	Implementar	2.00	políticas	relacionadas con prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial
6	Realizar	100.00	%	de Inspección, Vigilancia y Control a ESAL de carácter ambiental
7	Atender	100.00	%	de los fallos policivos de segunda instancia de competencia de la SDA

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Conceptos y normatividad	413	855	1,005	2,015	0	4,288
Defensa judicial	243	695	939	1,611	0	3,488
Inspección, vigilancia y control a las esal	72	250	275	521	0	1,118



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto 7977 Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA. Bogotá D.C.
Versión 1 del 11-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010084

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2024	2025	2026	2027	Total Proyecto
\$0	\$728	\$1,800	\$2,219	\$4,147	\$8,894

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	8,002,180	Población Bogotá D.C.
2025	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	8,063,797	Población Bogotá D.C.
2026	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	8,125,888	Población Bogotá D.C.
2027	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	8,188,457	Población Bogotá D.C.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 99 de 1993	Congreso de la República	22-12-1993
2 Ley 1437 de 2011	Congreso de la República	18-01-2011
3 Informe Balance Social	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2023
4 Informe de Gestión y Resultados	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2023
5 Informes de Gestión Modelo Integrado De Planeación y Gestión ¿ MIPG.	Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación	30-09-2023
6 Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	20-10-2023

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto 7977 Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA. Bogotá D.C.
Versión 1 del 11-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010084

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge Luis Gómez Cure
Area Dirección Legal Ambiental
Cargo Director Legal Ambiental
Correo Jorge.cure@ambientebogota.gov.co
Teléfono(s) 601 3778814

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación del proyecto es coherente con el objetivo estratégico y programa del Plan de Desarrollo: Bogotá Camina Segura, así mismo, contribuye a la solución de la problemática Planteada y se considera viable el proyecto de inversión.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Javier Eduardo Rojas Cala
Area Dirección Planeación y Sistemas de Información Amb
Cargo Director DPSIA
Correo javierc.rojas@ambientebogota.gov.co
Teléfono 3778913
Fecha del concepto 11-JUN-2024

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna